



GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

MENDOZA, 16 DIC 2021

RESOLUCIÓN N° 004461

Visto el expediente EX-2021-06603000--GDMZA-SEGE-MSDSYD, en el cual se solicita la renovación de los Miembros del Consejo Provincial de Evaluación Ética de Investigaciones en Salud (CoPEIS), creado por Resolución N° 2334/10; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es en cumplimiento de lo establecido por la Resolución N° 2583/09, la cual crea el Sistema de Registro, Evaluación y Fiscalización de las Investigaciones en Salud;

Que a través de la Resolución N° 2334/10, se crea el Consejo Provincial de Evaluación Ética de Investigaciones en Salud (CoPEIS) designando a sus miembros y mediante Resolución N° 283/17 se renovó la nómina de sus integrantes;

Que la Resolución N° 2334/10 establece en su Art. 4 inc. c) que el tiempo de pertenencia al Consejo será de dos (2) años, con una participación ad honorem, pudiendo prorrogarse su permanencia en el mismo, por un nuevo periodo a instancias de la autoridad de aplicación;

Que la nómina de los nuevos representantes para integrar el CoPEIS presentada por la Dirección de Investigación, Ciencia y Técnica en orden 8 cuenta con el V° B° de las autoridades de las instituciones que representan;

Por ello, en razón de lo solicitado por la Dirección de Investigación, Ciencia y Técnica y lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada,

LA MINISTRA DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1°- Renovar la nómina de los miembros integrantes del Consejo Provincial de Evaluación Ética de Investigaciones en Salud (CoPEIS), en cumplimiento de lo establecido por Resolución N° 2334/10, el que quedará conformado según se consigna en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

  
Farm. ANA MARÍA NADAL  
MINISTRA DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES  
GOBIERNO DE MENDOZA



GOBIERNO DE MENDOZA  
 MINISTERIO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

ANEXO

RESOLUCIÓN N° 004461

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE SALUD

NATALIA LAURA LUNA MAFFEI, DNI N° 21.526.919  
 CARLOS ALBERTO ESPUL, DNI N° 13.806.827

DIRECCION DE INVESTIGACION, CIENCIA Y TECNICA

MYRIAM RAQUEL LACONI, DNI N° 18.014.953 (Coordinadora del Consejo)  
 OSVALDO FABIAN PALMANS, DNI N° 22.407.240 (Secretario Técnico)

DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA

RUBEN CERCHIAI, DNI N° 11.300.899  
 GONZALO VERA BELLO, DNI N° 18.772.535

DIRECCIÓN DE FARMACOLOGÍA

CLAUDIA QUIROGA, DNI N° 22.939.704  
 CECILIA ORUETA, DNI N° 23.276.230

HOSPITAL ESCUELA DE SALUD MENTAL EL SAUCE

MARCELA NATHALIE PRADO, DNI N° 16.650.335  
 MARIANO MOTUCA, DNI N° 23.901.100

HOSPITAL EL CARMEN - OSEP

DANIELA DEL CARMEN DELGADO BARRETO, DNI N° 31.251.713

IMBECU - CONICET

LAURA VARGAS ROIG, DNI N° 16.720.173  
 MARIANA TORRECILLA, DNI N° 26.831.267

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

EDGARDO MANUEL TRINAJSTIC, DNI N° 16.448.221  
 NICOLÁS FEDERICO RENNA, DNI N° 27.980.959

UNIVERSIDAD DE MENDOZA

SERGIO BONTTI, DNI N° 14.148.603  
 LILIANA GIRINI, DNI N° 16.448.093


FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

ELISA NÉLIDA ARANCIBIA, DNI N° 31.432.075  
 CARLOS MAXIMILIANO CARMONA, DNI N° 34.607.746

UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA

MARIA GABRIELA GIORNELLI, DNI N° 16.221.420  
 PATRICIA NAVARTA, DNI N° 16.117.805

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

  
 Farm. ANA-MARIA NADAL  
 MINISTRA DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES  
 GOBIERNO DE MENDOZA



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**

-

**Hoja Adicional de Firmas  
Resolución firma ológrafa**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Ex.-2021-6603000 - Res.Nº 4461/21

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.